



UCAM
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE MURCIA

Guía Docente 2018/2019

Derecho Civil

Civil Law

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Modalidad de enseñanza a distancia

Índice

Derecho Civil.....	3
Breve descripción de la asignatura	3
Brief Description.....	3
Requisitos Previos	3
Objetivos	4
Competencias y resultados de aprendizaje	4
Metodología	6
Temario.....	6
Relación con otras asignaturas del plan de estudios	8
Sistema de evaluación	8
Bibliografía y fuentes de referencia.....	9
Web relacionadas	9
Recomendaciones para el estudio.....	9
Material didáctico	9
Tutorías	9

Derecho Civil

Módulo: **Entorno Jurídico**

Materia: **Entorno Jurídico**

Carácter: **Formación Básica**

Nº de créditos: **4,5 ECTS**

Unidad Temporal: **1º Curso – 2º Semestre**

Profesor/a de la asignatura: **Dr. Juan B. Cañizares Navarro**

Email: jbcanizares@ucam.edu

Horario de atención a los alumnos/as: **viernes de 11:00 a 12:00**

Profesor/a coordinador de módulo, materia o curso: **José Ruiz Espinosa**

Breve descripción de la asignatura

En la presente asignatura se pretende que el alumno conozca y domine tres de las áreas básicas del Derecho y, en particular, de su rama civil, cuales son las fuentes del Derecho, la teoría de la persona y la teoría del contrato. Con carácter previo, y de forma introductoria, se le impartirá una formación básica en conceptos jurídicos básicos. El desarrollo de la asignatura aunará la enseñanza teórica y legal, junto con un importante elemento práctico con el objeto de que el alumno domine la materia y sepa aplicarla en su futura actividad laboral.

Brief Description

The intention of this course is to be aware of and gain expertise in the three basic areas of Law, specifically civil law, what are the sources of Law, the theory of the individual and contract theory. Prior to this, and as an introduction, a basic training in basic legal concepts will be imparted. The development of the course will join theoretical and legal teaching with an important practical element so that the student can gain expertise in the subject matter and know how to apply it during future work activities.

Requisitos Previos

Los aspectos jurídicos de la empresa tienen sus raíces en el mundo social y, por ello, el alumno de esta materia debe ser capaz de tomar posición frente a los fenómenos sociales, políticos y económicos que la definen, no presuponiéndose conocimientos previos especiales más allá de los que son propios de la formación preuniversitaria.

Objetivos

1. Adquisición de conocimientos jurídicos básicos necesarios para el inicio en el conocimiento del Derecho.
2. Comprensión del concepto de norma y del de fuente del Derecho.
3. Conocimiento de la teoría de la persona en el ámbito del Derecho.
4. Adquisición de los elementos fundamentales del negocio jurídico y de la teoría del contrato.

Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias transversales

- (T1) Capacidad de análisis y síntesis.
- (T3) Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- (T6) Capacidad de gestión de la información.
- (T7) Resolución de problemas.
- (T9) Trabajo en equipo.
- (T10) Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
- (T11) Trabajo en un contexto internacional.
- (T13) Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
- (T14) Razonamiento crítico
- (T15) Compromiso ético.
- (T16) Aprendizaje autónomo.
- (T17) Adaptación a nuevas situaciones.
- (T20) Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- (T24) Capacidad de reflexión.
- (UCAM3) Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

Competencias específicas

- (E19) Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- (E33) Entender los principios de Derecho y relacionarlos con los conocimientos sobre empresa/gestión.
- (E57) Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

- Comprender, razonar y sintetizar contenidos de las diversas áreas que componen el entorno jurídico.

Derecho Civil

- Expresarse correctamente de forma oral y por escrito en su lengua nativa.
- Organizar y saber utilizar la información procedente de diferentes contextos para valorar los efectos del entorno jurídico en la gestión empresarial.
- Adquirir habilidades necesarias para la resolución de problemas teniendo en cuenta el entorno jurídico.
- Adquirir e implementar estrategias de colaboración y habilidades que favorezcan el trabajo en equipo.
- Reconocer y promover las aportaciones de otros ámbitos del saber como factor enriquecedor del ejercicio profesional teniendo en cuenta el entorno jurídico.
- Desarrollar su propia labor profesional en un entorno globalizado teniendo en cuenta los diversos entornos jurídicos.
- Valorar la pluralidad y el enriquecimiento que supone el contacto con otras culturas y entornos jurídicos.
- Emitir juicios y posicionarse críticamente ante la diversidad de las diferentes situaciones a los que el entorno jurídico da lugar en la gestión empresarial.
- Reconocer y defender los derechos fundamentales de cualquier individuo.
- Gestionar de manera proactiva su proceso de aprendizaje en el ámbito jurídico.
- Generar habilidades de aprendizaje que le permitan aprender estudios posteriores en el área jurídica con un alto grado de autonomía.
- Ajustar su comportamiento a los cambios y exigencias que plantean nuevas situaciones en el entorno jurídico.
- Reconocer y valorar las aportaciones de las diferentes culturas y entornos jurídicos a la construcción de una sociedad plural.
- Pensar de forma razonada y crítica acerca de cuestiones relacionadas con su estudio en el ámbito jurídico.
- Adquirir un compromiso ético en la construcción de una sociedad justa, democrática y plural.
- Comprender y aplicar conocimientos jurídicos a la práctica a través de la elaboración y defensa de argumentos bien documentados y contruidos.
- Ser capaz de aplicar los principios generales del Ordenamiento jurídico español, en especial los emanados de la Constitución Española, al ámbito civil, mercantil, laboral y fiscal.
- Conocer y comprender el ordenamiento jurídico básico e instituciones del Derecho Civil.
- Resolver casos prácticos en equipos de trabajo.
- Criticar y debatir los resultados obtenidos.
- Utilizar terminología correcta en la realización y presentación de trabajos.
- Usar una estructura lógica y escribir con corrección ortográfica.

Metodología

Actividades formativas	Horas
Participación en mecanismos de tutorización (10%)	11
Estudio personal (55%)	62
Realización de trabajos (25%)	28,5
Búsquedas bibliográficas (5%)	5,5
Evaluación (5%)	5,5
TOTAL	112,5

Temario

Tema 0. Guía de Estudio y aprendizaje de la asignatura

Tema 1: El Derecho Civil

- 1.1. Concepto de Derecho civil: La división tradicional del Derecho en público y privado
- 1.2. La formación histórica del Derecho civil español.
- 1.3. El Código civil español
- 1.4. El Derecho civil y su actual evolución

Tema 2: Los derechos civiles forales o especiales

- 2.1. El origen histórico de la llamada cuestión foral
- 2.2. Relaciones entre el Derecho civil general y los derechos civiles especiales tras la Constitución y los estatutos de autonomía. Competencia legislativa de las Comunidades autónomas en materia de Derecho civil
- 2.3. El Derecho civil de aplicación general

Tema 3: Las fuentes del derecho

- 3.1. Las fuentes formales del Derecho civil: el artículo 1º del Código civil
- 3.2. Ley, costumbre y principios generales del Derecho
- 3.3. Valor de la jurisprudencia en el sistema de fuentes

Tema 4: La norma jurídica

- 4.1. Vigencia y cesación de la ley. Retroactividad de la ley
- 4.2. Eficacia de las normas jurídicas
- 4.3. La ignorancia de la ley. El error de derecho
- 4.4. La exclusión de la ley aplicable. El fraude de ley

Tema 5: Interpretación y aplicación de la norma

- 5.1. La aplicación de la ley
- 5.2. La interpretación. Clases
- 5.3. Integración de la ley. La analogía. La equidad

Derecho Civil

Tema 6: Relación jurídica y derecho subjetivo

- 6.1. Relación jurídica.
- 6.2. El derecho subjetivo. Concepto y clases
- 6.3. El contenido del derecho subjetivo. Las facultades jurídicas y otras situaciones de poder
- 6.4. El sujeto del derecho subjetivo. La titularidad

Tema 7: Teoría de las cosas.

- 7.1. El objeto del derecho subjetivo. Cosas y prestaciones.
- 7.2. Concepto y clasificación de las cosas
- 7.3. Frutos, gastos y mejoras
- 7.4. El patrimonio

Tema 8: Ejercicio de los derechos subjetivos.

- 8.1. Doctrina general. La legitimación
- 8.2. Límites externos. La colisión de derechos
- 8.3. Límites internos
- 8.4. La buena fe en el ejercicio de los derechos. La doctrina de los actos propios
- 8.5. Ejercicio antisocial del derecho y abuso de derecho

Tema 9: Extinción de los derechos subjetivos.

- 9.1. Extinción de los derechos
- 9.2. La renuncia
- 9.3. Prescripción extintiva y caducidad

Tema 10: Hechos y actos jurídicos.

- 10.1. El hecho jurídico. El tiempo como hecho jurídico: cómputo civil del tiempo
- 10.2. Los actos jurídicos. Actos lícitos e ilícitos
- 10.3. El principio de autonomía privada. El negocio jurídico

Tema 11: Elementos del acto jurídico.

- 11.1. La voluntad y su declaración
- 11.2. Discrepancias entre voluntad interna y voluntad declarada
- 11.3. Vicios de la voluntad

Tema 12: La forma del acto jurídico.

- 12.1. Principios generales. Clasificación de las formas
- 12.2. El principio de libertad de forma y sus excepciones. Examen de los artículos 1278 a 1280 del Código civil
- 12.3. Documentos públicos y privados: concepto y eficacia

Tema 13: La representación en los actos jurídicos.

- 13.1. Concepto y clases de representación
- 13.2. Examen especial de la representación voluntaria. El apoderamiento

Tema 14: Ineficacia de los actos jurídicos.

- 14.1. Ineficacia de los actos jurídicos. Supuestos
- 14.2. La nulidad absoluta. Nulidad total y nulidad parcial
- 14.3. La nulidad relativa o anulabilidad. La convalidación
- 14.3. Efectos de la declaración de nulidad

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

Derecho Civil es una asignatura que forma parte de la Materia Entorno Jurídico del Grado en ADE. Con sus 4.5 ECTS de los 39 ECTS que componen la Materia Entorno Jurídico, la asignatura Derecho Civil pretende dotar al alumno de los conocimientos iniciales y de partida en el ámbito jurídico que al alumno necesitará en las posteriores asignaturas jurídicas que cursará a lo largo de la carrera. Una vez conocidos los contenidos recogidos en esta asignatura (que le otorgan el carácter de formación básica) el alumno podrá cursar desde unos rudimentos jurídicos mínimos las restantes ramas jurídicas que se desarrollan en el Grado tales como Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo, Derecho Financiero y Tributario o Derecho Comunitario. Derecho Civil aparece, por tanto, como el punto de partida de todo el estudio jurídico del Grado en ADE.

En relación con las restantes materias del Grado, Derecho Civil se constituye en el primer escalón del esencial conocimiento jurídico que cualquier alumno de Administración y Dirección de Empresas ha de dominar para poder completar una formación plena que le permita desarrollar satisfactoriamente sus habilidades profesionales.

Sistema de evaluación

- **Parte teórica:** [80% del total de la nota]

- **Parte práctica:** [20% del total de la nota]

El alumno superará la asignatura cuando la media ponderada sea igual o superior a 5 puntos y se hayan superado todas las partes que componen el sistema de evaluación cuya ponderación global sea igual o superior al 20%.

Si el alumno tiene menos de un 5 en alguna de las partes cuya ponderación sea igual o superior al 20%, la asignatura estará suspensa y deberá recuperar esa/s parte/s en la siguiente convocatoria dentro del mismo curso académico. La/s parte/s superada/s en convocatorias oficiales (Febrero/Junio) se guardarán para las sucesivas convocatorias que se celebren en el mismo curso académico.

En caso de que no se supere la asignatura en la Convocatoria de septiembre, no contarán las partes aprobadas para sucesivos cursos académicos.

El **sistema de calificaciones** (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Bibliografía y fuentes de referencia

Bibliografía básica

- Díez-Picazo, L., y Gullón, A.: Sistema de Derecho Civil. (11ª ed.). Madrid: Tecnos. (Última ed.)
- Lacruz Berdejo, J. L.: Elementos de Derecho Civil. (4ª ed.). Madrid: Dykinson. (Última ed.)
- Lasarte Álvarez, C.: Principios de Derecho Civil. Tomo I (Parte General y Derecho de la Persona). Madrid: Marcial Pons. (Última ed.)

Bibliografía complementaria

- Moreno Quesada, B.: Curso de Derecho Civil. Valencia: Tirant lo Blanch. (Última ed.)
- Puig Brutau, J.: Compendio de Derecho Civil. Barcelona: Bosch. (Última ed.)

Web relacionadas

- <http://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf>: Código civil español.
- <https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>: Constitución española.

Recomendaciones para el estudio

Se recomienda el estudio de la asignatura partiendo de los apuntes proporcionados por el Profesor y completándolo con el conocimiento de las fuentes legislativas de referencia que se citarán y explicarán.

Material didáctico

Constitución española y Código civil.

Será necesario el trabajo personal con PC que tenga instalados programas de ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones, etc.). Se recomienda, también, a los alumnos la utilización de dispositivos de almacenamiento (por ejemplo, lápiz de memoria, CD o DVD) para agilizar el intercambio y almacenamiento de información de presentaciones en Power Point, ejercicios, casos prácticos, etc. Se precisa también de conexión a internet.

Tutorías

Las tutorías tienen el fin de consolidar los conocimientos, habilidades y destrezas impartidos en las clases de la asignatura, a la vez que ayudarán en la resolución de cuestiones y dudas planteadas por los alumnos. Las horas dedicadas a tutorías se dedicarán también a la realización, seguimiento y valoración de trabajos que faciliten la comprensión de la metodología y sistemas de evaluación de la misma.